

EDICTO BOLETIN OFICIAL. DESTRUCCION DE EXPEDIENTES

POR TRES DIAS: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno de Olavarría, Departamento Judicial de Azul a cargo de la Dra. Ana M. Eseverri, hace saber que el día 06 de Mayo de 2015 se procederá a la destrucción de expedientes paralizados pertenecientes al mismo, comprendidos entre los años 1991 y 1999, cuyo listado se encuentra a disposición de los profesionales y/o partes intervinientes (art. 115 inc. a ap. 1 Ac. 3397 SCJBA). las partes interesadas podrán manifestar su oposición o solicitar desgloses dentro de los veinte días corridos desde la publicación, como así también consultar la nómina de expedientes que serán destruidos en la Mesa de Entradas del Juzgado, sito en calle Rufino Fal n° 2943 de la ciudad de Olavarría (art. 120 y 121 acuerdo 3397 SCJBA.). Olavarría 10 de Abril de 2015.-